

## Proceso de Selección N° 04/2023 Nivel Central

Proyecto GEFSEC ID: 9766 *“Promoviendo la conservación y el manejo sostenible de los humedales costeros y sus cuencas aportante, a través de la mejora en la gestión y planificación de los ecosistemas de borde costero de la zona centro sur de Chile, hotspot de biodiversidad”*

### Términos de Referencia

<b>I. Información General</b>
<p><b>Título de la consultoría:</b> Profesional de apoyo para la implementación de la ley de humedales urbanos.</p> <p><b>Fecha estimada de inicio del contrato:</b> enero 2024</p> <p><b>Duración del contrato:</b> 3 meses renovable según desempeño.</p> <p><b>Lugar de Desempeño:</b> Ministerio del Medio Ambiente, Santiago, Región Metropolitana.</p> <p><b>Elegibilidad:</b> Esta posición se encuentra abierta para ciudadanos nacionales; o extranjeros con visa y/o permiso de trabajo vigente al momento de postular a esta vacante.</p> <p>Se exigirá conocimiento en manejo de Drone. Deseable contar con licencia de vuelo de Dron vigente.</p> <p>No podrán postular en esta licitación los profesionales que en los dos últimos años hayan sido multados en algún proceso de licitación del Ministerio del Medio Ambiente o SEREMI del Medio Ambiente.</p>

<b>II. Postulación Electrónico</b>
<p>Aquellas personas interesadas en participar de este proceso de selección deben enviar los siguientes documentos por email a la dirección <b>pmedina@mma.gob.cl</b> indicando en el asunto <b>“Postulación N° 04/2023 Nivel Central”</b>.</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>1. Currículum vitae del cargo requerido</b></li><li><b>2. Copia documento de identidad</b></li><li><b>3. Licencia de conducir</b></li></ol> <p><b>La fecha límite para recibir postulaciones es:</b> viernes 29 de diciembre de 2023 a las <b>18:00</b> horas, Santiago de Chile.</p> <p><b>Importante:</b> Solo se reciben mails de hasta 10 MB de tamaño, se agradece enviar solo lo indicado en los puntos anteriores. No se aceptan postulaciones impresas en papel, presencial o por correo postal.</p>

<b>III. Antecedentes del proyecto</b>
<p>Chile es uno de los cinco lugares en el mundo que posee un clima mediterráneo, además, es reconocido como uno de los 36 Hotspots de biodiversidad a nivel mundial. Este reconocimiento se da no solo por su alto nivel de riqueza y endemismo, sino también por los altos riesgos de</p>

extinción y amenazas asociadas a este ecosistema. Al concentrarse en esta Eco-región la mayor parte de la población e industria de Chile, los ecosistemas costeros asociados han sufrido importantes alteraciones, encontrándose en estados de alta vulnerabilidad. La importancia de estos ecosistemas radica en su alta concentración de biodiversidad dada por el carácter dinámico de estos sistemas. Por otro lado, las amenazas y los factores de degradación ambiental son, en su mayoría, el resultado de actividades humanas, que juegan un papel clave en el deterioro progresivo de las funciones de los ecosistemas costeros. Los principales factores son la pérdida de hábitat, la fragmentación y la degradación causada por la agricultura, la expansión urbana e infraestructura, y la escasa protección legal dada a estos ecosistemas.

El objetivo del proyecto “Promoviendo la conservación y el manejo sostenible de los humedales costeros y sus cuencas aportante, a través de la mejora en la gestión y planificación de los ecosistemas de borde costero de la zona centro sur de Chile, hotspot de biodiversidad” (Proyecto GEF Humedales Costeros) es mejorar el estado ecológico y de conservación de ecosistemas costeros del Centro-Sur de Chile de alto valor ecológico, incluyendo los humedales y sus cuencas adyacentes. Esto se llevará a cabo a través de tres componentes. El primero, busca incorporar la importancia de la conservación de Biodiversidad y los problemas de degradación de la tierra en los paisajes costeros a los tomadores de decisiones y distintos actores relevantes; el segundo componente se enfoca en fortalecer los marcos políticos y regulatorios con respecto a la conservación costera, entre las diversas instituciones con mandatos en ecosistemas costeros y sus cuencas; el tercer componente, tiene por objetivo implementar y sistematizar una serie de acciones que permitan la gestión y restauración en cinco ecosistemas piloto, ubicados entre las regiones de Coquimbo y La Araucanía, que servirán como experiencia replicable para las principales instituciones y actores a nivel nacional.

A modo de fortalecer los marcos políticos y regulatorios para la conservación de humedales costeros, el proyecto ha apoyado la implementación de la Ley de Humedales Urbanos (21.202/2020), a través del desarrollo de instrumentos y guías técnicas que orienten a los tomadores de decisión en la gestión de los humedales urbanos. Adicionalmente como una forma de permitir la facilitación de los procesos de declaratoria de humedales urbanos, el proyecto GEF entrega apoyo técnico continuo al Ministerio del Medio Ambiente (MMA), lo cual ha permitido avanzar en la declaración de humedales urbanos no sólo en zonas costeras del ámbito de acción del proyecto, sino que en un contexto a nivel nacional.

<b>IV. Objetivo general del puesto</b>
Apoyar en implementación de la ley de humedales urbanos.
<b>V. Objetivos específicos, actividades y resultados esperados</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)</b> Los objetivos específicos por cumplir en esta consultoría son: <ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyar levantamiento y revisión técnica de humedales urbanos a ser declarados de oficio o por solicitud municipal, tanto en gabinete y en terreno, especialmente en aquellos procesos vinculados al área de estudio del proyecto GEF</li><li>• Apoyar en la actualización del inventario nacional de humedales del Ministerio del Medio Ambiente.</li></ul>

- Asesorar técnicamente a los encargados regionales de humedales del MMA en uso de herramientas SIG.
- Apoyar en el desarrollo y mantención del Sistema de Gestión de Humedales Urbanos.
- Apoyar en materias propias del proyecto GEF en términos de generación de material cartográfico y monitoreo.
- Apoyar en la implementación del plan de gestión, restauración y guía de restauración en humedales.

**Forma de Pago y monto**

La contratación será con la Fundación Sendero de Chile, por un periodo de 12 meses y los pagos serán contra informe aprobado. El monto total asociado a esta consultoría es de \$18.000.000 (dieciocho millones de pesos chilenos), todos los impuestos incluidos. Los pagos se distribuirán en 12 pagos, cada uno de \$1.500.000 (un millón quinientos mil de pesos chilenos) bruto.

Los informes serán revisados por la Contraparte Técnica, quien determinará su aprobación, corrección o rechazo.

**VI. Criterios de evaluación de la propuesta**

**1. Comisión evaluadora**

La evaluación de las ofertas se realizará por una comisión de evaluación integrada por:

- a) Jefe de Departamento de Recursos Naturales del Ministerio del Medio Ambiente.
- b) Profesional del Departamento del Depto de Ecosistemas Acuáticos del Ministerio de Medio Ambiente.
- c) Profesional del Proyecto GEF Humedales Costeros nivel central.

Esta comisión será la encargada de estudiar, analizar, ponderar y evaluar los CV que los oferentes presenten, emitiendo un informe, sugiriendo la adjudicación de la licitación, o bien proponiendo que la misma debe declararse desierta, por no haber candidatos (as) que resulten convenientes a los intereses del mandante.

**2. Evaluación formal y técnica**

La evaluación de los curriculum estará a cargo de la comisión evaluadora, que procederá a evaluar formal y técnicamente, sólo los CV que hayan cumplido con lo establecido en las presentes Bases.

Los puntajes se señalarán hasta con un decimal de ser necesario. Los decimales iguales o superiores a cinco se aproximarán al número siguiente.

Los criterios de evaluación, los puntajes y las ponderaciones que se asignarán a cada uno de ellos, serán los siguientes:

CRITERIO	PONDERACION
<b>FORMACIÓN DEL CONSULTOR</b> (0 a 100 puntos).	

<p>Bajo este criterio se evaluará la formación del profesional en el desarrollo de sus estudios académicos.</p> <p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional en el área de la Geografía, Biología o Recursos Naturales, con estudios en SIG y biodiversidad (100).</li> <li>• Título profesional en el área de la Geografía, Biología o Recursos Naturales (50).</li> <li>• Profesional del área de otras carreras (0).</li> </ul>	50%
<p><b>EXPERIENCIA DEL CONSULTOR</b> (0 a 100 puntos).</p> <p>Bajo estos criterios se evaluará la experiencia profesional del consultor.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en la elaboración de mapas cartográficos, para estudios ambientales (40).</li> <li>• Experiencia en análisis de percepción remota (30).</li> <li>• Experiencia en análisis de biodiversidad (30).</li> </ul>	50%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Los postulantes que superen el 70% de puntaje en el análisis curricular y experiencia; continuarán a la etapa de evaluación de conocimiento, a través de una prueba técnica en modalidad remota.

Los 3 primeros puntajes resultantes de la prueba técnica pasarán a entrevista laboral en formato presencial, a realizarse en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente ubicado en San Martín N°73, Santiago de Chile en fecha y horario a informar.